



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco

¡Juntos por el gran cambio!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0107-2023-GM/MDM

Camisea, 23 de marzo de 2023.

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal n°088-2023-GM/MDM, de 9 de marzo de 2023, emitido por el Ing. Wilber Lapa Berrocal, en su condición de Gerente Municipal, el Informe n°1290-2023-MDM/OAF/UASA-TPL, de 20 de marzo de 2023, emitido por el C.PC. Teófilo Prado León, en su condición de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, la Opinión Legal n°00277-2023-OAL-RZC-MDM/LC., del 22 de marzo de 2023, emitido por el Abg. Roger Zuloaga Ccorimanya, en su condición de Asesor Legal, demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que emanan de voluntad popular, con personería jurídica de Derecho Público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que: "(...) Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio(...)"; por lo que, el presente acto administrativo se emitirá en estricto cumplimiento de la ley general expedido por el legislativo, ello en aplicación del principio de legalidad y del principio de unidad del estado;

Que, en la Administración Pública, la autoridad competente en sus tres niveles de gobierno (Nacional, Regional o Local), debe sujetarse a lo establecido en el Principio de Legalidad, el mismo que conforme a lo establecido en el Artículo IV numeral 1 sub numeral 1.1 del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala expresamente lo siguiente: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, el artículo 78° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que el ejercicio de las competencias y funciones específicas de las Municipalidades se realiza de conformidad y con sujeción a las normas técnicas de la materia;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado establece, en su artículo 1° lo siguiente: "(...) La presente Ley tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúan en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permiten el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se encuentran en la presente ley (...)";

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece en su artículo 15° respecto al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, lo siguiente: "15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse

www.munimegantoni.gob.pe



#MuniMegantoni



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco

¡Juntos por el gran cambio!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad";

Que, mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en sus numerales del artículo 6° precisa: "6.1 El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.4 Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en su numeral 6.1. precisa: "El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades, vinculadas con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad";

Que, el numeral 7.3 del precepto legal precitado, señala que: "7.3.1 El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. 7.3.2 El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA". El PAC debe ser publicado en SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado incluyendo el documento de aprobación;

Que, el numeral 7.5 del precepto legal precitado, señala que: De la Modificación del Plan Anual de Contrataciones en su numerales establece: 7.5.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 7.5.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: Municipalidad Distrital de Megantoni;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°044 -2023, de fecha 13 de febrero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Megantoni correspondiente al Año Fiscal 2023, el mismo que como Anexo forma parte integrante del Informe N°580-2023-CCF-UASA-MDM/LC, de fecha 3 de febrero de 2023, del Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Megantoni;

Que, mediante el Anexo N°06: APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°001-2023-MDM, comprendiendo los requerimientos formulados por la Gerencia de Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Desarrollo Social Pueblos Originarios y Servicio Municipales, Gerencia de Medio Ambiente y Energías Renovables, en calidad de áreas usuarias;

Que, mediante el anexo del formato OSCE, propuesta del cuadro de modificación, comprendiendo la inclusión de treinta y nueve (39) Procedimientos de selección, comprendidos en los ítems 34 al 72, respectivamente detallados en el formato SEACE, que es como sustento y documento a publicar como anexo del Acto Resolutivo correspondiente;

www.munimegantoni.gob.pe



#MuniMegantoni



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco

¡Juntos por el gran cambio!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal n°088-2023-GM/MDM, de 9 de marzo de 2023, el Ing. Wilber Lapa Berrocal, en su condición de Gerente Municipal, **remite** la Aprobación de la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC (versión 2), de la Municipalidad Distrital de Megantoni;

Que, mediante Informe n°1290-2023-MDM/OAF/UASA-TPL, de 20 de marzo de 2023, el C.P.C. Teófilo Prado León, en su condición de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita a la Gerencia Municipal, la **Aprobación de la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC (versión 3)**, de la Municipalidad Distrital de Megantoni, para la inclusión de 21 procedimientos de selección, comprendidos en los ítems 73 al 93;

Que, mediante Opinión Legal n°00277-2023-OAL-RZC-MDM/LC., del 22 de marzo de 2023, el Abg. Roger Zuloaga Ccorimanya, en su condición de Asesor Legal, **OPINA PROCEDENTE** a la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC (versión 3), de la Municipalidad Distrital de Megantoni, para la inclusión de 21 Procedimientos;

ESTANDO, lo precedentemente expuesto, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con la designación del Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N°001-2023-A-MDM/LC, y habiéndose delegado las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía n° 017-2023-A-MDM/LC, dispuesto en el numeral 42) del artículo primero que señala: "(...) **aprobación del Plan Anual de Contrataciones - PAC (...)**", y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC (VERSIÓN 3), DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI, para el año 2023, para la inclusión de 21 procedimientos de selección, comprendidos en los ítems 73 al 93, según anexo adjunto en el Informe n°1290-2023-MDM/OAF/UASA-TPL, de 20 de marzo de 2023 de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, el mismo que forma parte del expediente de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Megantoni, para el año fiscal 2023, los siguientes procesos de selección.

REF.	DESCRIPCIÓN	TIPO PROCESO	FUENTE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO	MES PREVISTO	ACCIÓN
73	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO: CREACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL ASENTAMIENTO RURAL DE DUBAI RIO MISHAHUA, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO. SEC. FUN. 0273	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Determinados-18	51,800.00	Marzo	INCLUIR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco

¡Juntos por el gran cambio!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

74	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP PARA EL PROYECTO: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS MEDIANTE LA REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS EN LAS CC.NN DE SHIVANKORENI DEL DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO. SEC. FUN. 0397	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Determinados-18	40,800.00	Marzo	INCLUIR
75	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PERFORACION, SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES E INSTALACION DE POZO TUBULAR DE L=70M PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL ASENTAMIENTO RURAL DE MISHAHUA - VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO. SEC. FUN. 0022	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados-18	241,575.00	Marzo	INCLUIR
76	ADQUISICION DE MATERIALES PARA COBERTURA DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DEL COMEDOR ESTUDIANTEL DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TIMPIA, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO. SEC. FUN. 0130	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados-18	46,332.00	Marzo	INCLUIR
	ADQUISICION DE MATERIALES DE COBERTURA PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DEL SALON COMUNAL MULTIUSOS DEL AA.RR. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO. SEC. FUN. 0149	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados-18	57,164.00	Marzo	INCLUIR
78	ADQUISICION DE PANEL TERMOAISLANTE PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 222 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE CAMANA, DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO. SEC. FUN. 0155	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados-18	41,202v.00	Marzo	INCLUIR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco

¡Juntos por el gran cambio!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

79	CONTRATACION PARA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL AREA DE EMERGENCIA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA ZUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO, SEC. FUN.348	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados-18	312,693.00	Marzo	INCLUIR
80	CONTRATACION PARA ADQUISICION DE BIENES VARIOS PARA EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD TIMPIA	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados-18	59,953.10	Marzo	INCLUIR
81	ADQUISICION DE GASOHOL DE 90 PLUS PARA EL PROYECTO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LAS 12 COMUNIDADES, DEL DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO. SEC. FUN. 0128	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados-18	57,500.00	Marzo	INCLUIR
	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE AVES DE CORRAL EN LAS CC.NN DE PUERTO HUALLANA, CAMANA Y MAYAPO DEL DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO. SEC. FUN. 0114	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Determinados-18	240,000.00	Marzo	INCLUIR
83	ADQUISICIÓN DE TRIMOTO DE CARGA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE AVES DE CORRAL EN LAS CC.NN DE PUERTO HUALLANA, CAMANA Y MAYAPO DEL DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO, SEC. FUN. 0114	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados-18	88,500.00	Marzo	INCLUIR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco

¡Juntos por el gran cambio!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

84	CONTRATACION PARA SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA DE TECHO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE AVES DE CORRAL EN LAS CC.NN DE PUERTO HUALLANA, CAMANA Y MAYAPO DEL DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO, SEC. FUN. 0114	Concurso Público	Recursos Determinados-18	700,000.00	Marzo	INCLUIR
85	CONTRATACION PARA ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS Y LUDICOS PARA MOTRICIDAD FINA Y GRUESA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE MATERIALES DIDACTICOS Y LUDICOS DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO. SEC. FUN. 0112	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados-18	382,798.00	Marzo	INCLUIR
	CONTRATACION PARA ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS Y LUDICOS DE CONSTRUCCIONES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE MATERIALES DIDACTICOS Y LUDICOS DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO. SEC. FUN. 0112	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados-18	330,408.00	Marzo	INCLUIR
87	CONTRATACION PARA ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS Y LUDICOS PARA DESARROLLO SENSORIAL PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE MATERIALES DIDACTICOS Y LUDICOS DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO. SEC. FUN. 0112	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados-18	314,184.00	Abril	INCLUIR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco

¡Juntos por el gran cambio!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

88	CONTRATACION PARA ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS Y LUDICOS PARA TIEMPO LIBRE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE MATERIALES DIDACTICOS Y LUDICOS DEL DISTRITO DE MEGANTONI LA CONVENCION - CUSCO. SEC. FUN. 0112	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados-18	234,468.00	Abril	INCLUIR
89	ADQUISICION DE GASOHOL DE 90 PLUS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA GESTION Y CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIONES DE EDUCACION BASICO REGULAR EN LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Determinados-18	56,000.00	Marzo	INCLUIR
90	ADQUISICION DE GASOHOL DE 90 PLUS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA A NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS EN EL DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Determinados-18	200,880.00	Marzo	INCLUIR
91	ADQUISICION DE GASOHOL DE 90 PLUS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO.	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Determinados-18	90,000.00	Marzo	INCLUIR
92	ADQUISICION DE CONDUCTOR AUTOPORTANTES DE ALUMINIO PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LA CC.NN DE PAMENCHARONI, DEL DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados-18	69,445.00	Marzo	INCLUIR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco

¡Juntos por el gran cambio!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

93	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA E INSTALACION DE COBERTURA ALUZINC A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: CREACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVO MUNDO, ZONAL BAJO URUBAMBA NORTE, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO. SEC. FUN. 0003	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados-18	230,000.00	Marzo	INCLUIR
----	--	---------------------------	--------------------------	------------	-------	---------

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Oficina de Tecnologías de la Información que el PAC debe ser publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Adicionalmente, el PAC debe publicarse en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el OEC de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción, en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, según lo dispuesto en el numeral 7.4.4. del 7.4. de la Directiva 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Megantoni, ejecute las acciones administrativas técnicas para el cumplimiento de la presente Resolución, gestionando en su oportunidad la aprobación de los procedimientos de selección conforme a la programación establecida en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2023, cumpliendo con el procedimiento establecido en la Ley de Contracciones del Estado su Reglamento y demás modificatorias vigentes.

ARTÍCULO QUINTO. - ESTABLECER, que la presente Resolución de Gerencia Municipal no equivale a la validación de posibles irregularidades que se pudieron generar, la que debe estar sujeta a control concurrente y control posterior; asimismo, el contenido de los informes que constituyen los antecedentes son de entera responsabilidad de los servidores que elaboraron los mismos.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR, a la Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Oficina de Tecnologías de la Información y demás áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Megantoni para su cumplimiento y fines correspondientes.

(www.munimegantoni.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
CAF
EASA
Fóg. Web
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ING. WILBER LAPA BERROCAL
GERENTE MUNICIPAL
DNI 09757863

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMegantoni